

RESOLUCION EXENTA: 1362
Santiago, 28 de enero de 2026

**REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1º, 3º número 6 y 67 del Decreto Ley N°3.538 de 1980, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 3º, letra g) y m); 58 letra e) del D.F.L. N°251, de 1931, de Hacienda; en el artículo 8 del D.S. N°1.055, del Ministerio de Hacienda del año 2012 y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.238 de 30 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, la letra e) del artículo 58 del D.F.L. N°251, establece para los administradores, representantes legales o empleados de las personas jurídicas corredora de seguros, la inhabilidad de ejercer en forma independientes el corretaje de seguros, como asimismo trabajar para otra persona dedicada al corretaje de seguros.
2. Que, la persona que a continuación se señala pasó a ser representante legal de la entidad corredora de seguros que se indica, por lo que procede dejar sin efecto respecto de ella su inscripción como persona natural.

RESUELVO:

1. Cancélase a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y Vida, de la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT
Víctor Alejandro Soto Valenzuela	15.912.099-6
Rep. Legal de: LOCKY CORREDORES DE SEGUROS SpA	78.269.813-3

2. La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.
3. Notifíquese la presente Resolución al Secretario General de esta Comisión.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1362-26-15347-O SGD: 2026010068736

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1362-26-15347-O SGD: 2026010068736



Fernando Pérez Jiménez

Director de Reclamaciones de Clientes Financieros
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-1362-26-15347-O SGD: 2026010068736